

Gobierno Presenta Proyecto De Ley Para Dinamizar El Sector Turismo De Manera Directa

13/04/2024



Con el objetivo de reactivar uno de los sectores más afectados por la pandemia de Covid-19 y acortar las brechas que aún existen en la llegada de turistas extranjeros a nuestro país, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric anunció el envío de un proyecto de ley que contempla la implementación de políticas que impulsen la reactivación del sector y fortalezcan su capacidad para atraer el turismo internacional.

La iniciativa considera tres medidas con las que, en conjunto, se espera dinamizar significativamente este rubro con efectos importante sobre otros sectores económicos que están conectados con el turismo, como el sector gastronómico y comercio; las que en conjunto deberían aumentar en al menos un millón los visitantes extranjeros al año.

Con el objetivo de aumentar el ingreso de turistas extranjeros

a territorio nacional, el proyecto de ley establece que se aumentarán los recursos para la promoción turística internacional en 10 millones de dólares por año, lo que implica más que duplicar los recursos que el país invierte en promoción turística. De esta forma, la inversión en promoción turística internacional llegaría a 20 millones de dólares anuales. Para financiar el aumento, se creará una tasa igual a 1,25%, sobre el precio de los servicios de hospedaje en territorio nacional contratados por turistas extranjeros.

Para determinar el destino de los fondos, se crea la Comisión para la Promoción Turística Internacional, con participación público-privada equitativa, que estará encargada de definir los planes de marketing que buscan promocionar a Chile como destino turístico en el extranjero. Se crean también los Comités de Mercados, con participación público-privada equitativa, encargado de definir las acciones para la ejecución del Plan de Marketing que defina la Comisión para la Promoción Turística.

Se proyecta que con esta medida ingresarán al país más de 1 millón de turistas adicionales por año, logrando recuperar e incluso superar los niveles que se observaban antes de la pandemia.

SEREMI de Economía, Luis Cárdenas

El seremi de Economía, Fomento y Turismo destacó la iniciativa “Tenemos la convicción de que este proyecto de ley contribuirá muy positivamente para el desarrollo estratégico del turismo en nuestra región de los Lagos, toda vez que impulsa la generación de mayores recursos para la promoción de nuestro país como destino y abre oportunidades por las condiciones de belleza escénicas que nuestra región posee como activos naturales para el desarrollo de actividades audiovisuales internacionales”.

De la misma manera, el representante de la cartera de Economía

en Los Lagos, dijo que las medidas “Son un impulso importante y van en la dirección que han tomado otros países que han adoptado políticas similares y que han consolidado el desarrollo del sector del turístico. Igualmente, este proyecto recoge elementos que nacen de las diversas conversaciones con los gremios del turismo de nuestro país y por tanto, hay una convergencia que se plasma de manera positiva en este proyecto de ley”.

Además, el proyecto propone que los turistas extranjeros soliciten la devolución de IVA por bienes muebles comprados en territorio nacional para uso o consumo personal fuera del país, emulando modelos de devolución de IVA a turistas que existen en la Unión Europea y países como Uruguay. Estos bienes son todos aquellos que un turista puede trasladar en su equipaje al momento de abandonar el territorio nacional, atendiendo que, en total, el peso de los bienes por los cuales se solicita la devolución no supere los 23 Kg.

Finalmente, con el objetivo de posicionar a Chile como un lugar atractivo para las producciones audiovisuales extranjeras, tanto para el desarrollo de cortometrajes, documentales, series y películas, el proyecto la iniciativa plantea crear incentivos similares a los implementados por países como Nueva Zelanda, como una devolución de IVA por todos los servicios contratados en territorio nacional por una empresa extranjera de producción audiovisual. También propone un Registro de Productores Audiovisuales Nacionales, a través de los cuales las empresas de producción audiovisual extranjera tendrán la opción de centralizar sus servicios contratados en territorio nacional, con tal de facilitar la operatividad de la devolución del IVA.

Cristina Añasco, SEREMI De Las Culturas Y Las Artes Y El Patrimonio

La seremi de las Culturas y las Artes y el Patrimonio, Cristina Añasco manifestó que “ Es una muy buena noticia para

la economía en la región de Los Lagos, dentro de ello se encuentran las producciones, las productoras de la región, la programación cultural y las economías creativas que hoy están desempeñando una tremenda labor en nuestra región a propósito de la necesidad de reactivar económicamente el sector cultural”.

En esa misma línea, Añasco, manifestó “Sabemos que muchas productoras en la región y gente que esta trabajando en gestión cultural está avanzando en generar programación y propuestas no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional por lo tanto, esto nos ayuda mucho para que exista una mayor inversión desde la producción y para que exista una itinerancia de trabajo cultural tanto en nuestra región como a nivel internacional, es decir que artistas puedan llegar a otros territorios y viceversa que para dar mayor visibilidad a nuestra región tanto en el ámbito turístico como cultural”.

El proyecto debería ingresar la próxima semana a la Cámara de Diputadas y Diputados, dado que contiene normas tributarias. Las autoridades esperan que la iniciativa sea tramitada con celeridad.